

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION DE JUSTICIA**

Como Regidor y como Síndico la finalidad es cumplir y hacer cumplir con las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones generales establecidas, así como defender los intereses municipales y representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que fuere parte, de igual forma se busca que los funcionarios del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco se conduzcan con honestidad, eficiencia y compromiso social, en beneficio de la ciudadanía en general y con ello contribuir al progreso de nuestro Municipio.

<b>COMISION</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>TIEMPO</b>
JUSTICIA	Fijar las bases y los lineamientos entre los servidores públicos para la impartición de justicia, en la ciudadanía en general.	SE HAN LLEVADO A CABO 02 SESIONES DE LA COMISION CON 02 PUNTOS POR SESION	SE CONVOCA A COMISION CADA QUE SE REQUIERE ANALIZAR CONTROVERSIAS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>TRABAJO</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>OBJETIVOS</b>
CONVOCAR Y PRESIDIR LA COMISION	Presentar los puntos a la comisión para la toma de decisiones.	Emitir las resoluciones correspondientes en cuanto a la impartición de justicia, así como designar a los servidores públicos para su atención.	DAR UNA RESPUESTA PRONTA Y SATISFACTORIA A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO
<b>ATENCIÓN A LA CIUDADANIA</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>RESOLUCIONES</b>	<b>NOTIFICACIONES</b>
Se atiende personalmente a los ciudadanos que acuden con problemas de impartición de justicia por parte de las dependencias a cargo del municipio	Se analizan las peticiones en comisión y se emiten las resoluciones que en derecho correspondan.	Una vez analizado el punto se resuelve y se emite el dictamen correspondiente.	Se notifica por escrito, al ciudadano con copia para la dependencia que deba conocer del asunto.